

**SECRETARIA:**

Santiago de Cali, Febrero 23 de 2021. A Despacho del Señor Juez. Informándole estando para librar oficios de desembargo conforme al numeral 3 del Auto # 064 de febrero 3 de 2021, se advierte que a folio 25 del cuaderno de medidas cautelares existe auto de aceptación de embargo de remanentes proveniente de la DIAN. Sírvase proveer

La Secretaria,

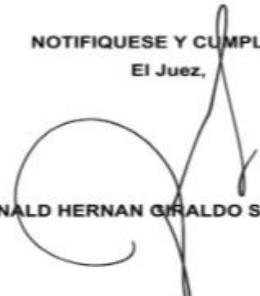
Gloria Stella Zúñiga Jiménez

Auto Interlocutorio Nro. 246 Primera Instancia.  
**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
Santiago de Cali, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe de Secretaria, y como quiera que por medio de Auto # 1599 de Octubre 26 de 2017 que obra a folio 25 del cuaderno de medidas cautelares, se aceptó solicitud de embargo de remanentes de la DIAN, sobre los bienes de la sociedad demandada ARQUITECTURA KAYROSSOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO, el Juzgado

**R E S U E L V E:**

ADICIONAR el anterior Auto Interlocutorio Auto Nro.# 064 de Febrero 3 de 2021, en el sentido que los bienes desembargados de la sociedad demandada **ARQUITECTURA KAYROSSOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADO**, se ponen a disposición del DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES “DIAN” Seccional de Impuestos de la ciudad, dentro del proceso coactivo adelantado por esa dependencia fiscal, teniendo en cuenta el embargo de Remanentes comunicado mediante Oficio No. 102976-10924 de Julio 28 de 2017 (folio 8 Cuaderno # 2). Líbrese los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
El Juez,  
  
DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

48

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD	
SECRETARIA	
SANTIAGO DE CALI	
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. :	
EN ESTADO No.	: _____
EN LA FECHA DE HOY :	_____
EL SECRETARIO(A) :	_____

<p><b>NOTIFICACION ELECTRONICA</b></p> <p>DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA Apodo. Judicial: Dr. Raul Renee Roa Montes: <a href="mailto:CMAZO1@megaline.com.co">CMAZO1@megaline.com.co</a></p> <p>FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Apdo. Dra. Carolina Hernández Quinceno: <a href="mailto:aespinosa@fgconfe.com">aespinosa@fgconfe.com</a>; <a href="mailto:cmontes@fgconfe.com">cmontes@fgconfe.com</a></p> <p>DEMANDADO: ARQUITECTURA KAYROS S.A.: <a href="mailto:a.kayros@hotmail.com">a.kayros@hotmail.com</a> CURADOR AD-LITEM: HECTOR ORLANDO GARCIA: <a href="mailto:orjuri@hotmail.com">orjuri@hotmail.com</a></p>
---